

**PROCESO CAS N°034-2018-DDC-CUS/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ABOGADO II PARA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

ÁREA USUARIA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
PUESTO	ABOGADO II

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de un Abogado para brindar asesoría jurídica en procedimientos administrativos en general, procedimientos administrativos sancionadores y otros de especialidad para la Oficina de Asesoría Jurídica

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 001-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	Título Profesional de Abogado con Certificado de Habilitación Profesional vigente
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.	Experiencia profesional no menor de (04) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica para el puesto convocado	Experiencia profesional no menor de 04 años de los cuales 03 años debe ser en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas	Estudios de posgrado en el área de su competencia.
Conocimientos Relacionados al servicio	Ley del Procedimiento administrativo General y la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y normas pertinentes, reglamento de sanciones por infracción en contra del



	Patrimonio Cultural de la Nación
--	---

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

1. Atención de Expedientes relacionados a Procedimientos y/o Procesos Administrativos Sancionadores, por Infracciones al Patrimonio Cultural de la Nación.
2. Análisis, estudio y resolución de Expedientes Administrativos en general, derivados de las distintas áreas de la Dirección Desconcentrada de Cultura – Cusco.
3. Elaborar opiniones e informes legales, además de otros documentos de carácter legal, REDACCION EXCELENTE.
4. Elaboración de Resoluciones Directorales, inherentes a la Defensa y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
5. Elaboración de Resoluciones Directorales: D.L. 1057, su reglamento D.S. N° 075-2008-PCM.,D.S. N° 065-2011-PCM; Ley 29849, D.L. 276 (quinquenos, reconocimiento 25 y 30 años, beneficios sociales, rotaciones, subsidios, entre otros).
6. Elaboración de Resoluciones Directorales de Sanción Administrativa, Recursos de Reconsideración, Seguridad y Salud en el Trabajo, donación de libros, venta de libros, licencia por función edil, nulidades.
7. Elaboración de Resoluciones Directorales de Espectáculo público no deportivo, Expedientes de Actividad, desistimiento de procedimiento, abandono, procedimientos y/o lineamientos, inspecciones técnicas, error material, silencio administrativo, entrega física y contable de expedientes de PIP, conformación de comisiones.
8. Coordinación administrativa con las áreas internas de la DDC-Cusco y entidades públicas del Estado, revisión de proyecto de Resoluciones de las distintas Areas de la DDC-CUS/MC, revisión de CIRAS, opiniones legales e informes legales.
9. Participar en las comisiones, grupos de trabajo y temas relacionados con la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	LOCAL INSTITUCIONAL DE LA DDC CUSCO
DURACIÓN	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/4500.00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 03 al 17 de octubre del 2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	Del 11 al 17 de octubre del 2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/	Del 18 al 19 de octubre del 2018 (Hora de 7.00 a.m. a 4.00 p.m.)



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

AREA FUNCIONAL DE RECURSOS
HUMANOS

SELECCIÓN

Evaluación Curricular	Del 22 al 23 de octubre del 2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 24 de octubre del 2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	El 25, 26 y 29 de octubre del 2018
Publicación de resultado final en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 30 de octubre del 2018